

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/02/IRA-3079/13

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, acompañado de D. [REDACTED]. Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el Principado de Asturias, el día doce de diciembre de dos mil trece, en el nuevo **Hospital Universitario Central de Asturias**, sito en la [REDACTED], en Oviedo (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección previa a la autorización de puesta en marcha, ubicada en el emplazamiento referido, destinada al tratamiento de radioterapia, cuya última autorización, fue concedida por la Dirección General de Industria y Energía. Consejería de Economía y Empleo. Gobierno del Principado de Asturias, en fecha 15 de junio de 2012.

Que la Inspección fue recibida D. [REDACTED]. Gerente. D^a [REDACTED] Jefa del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La operación del equipo fue realizada por D. [REDACTED]. Radiofísico.-----
- En un recinto blindado, denominado Bunker nº 3, ubicado en la planta -2, del emplazamiento referido, de acuerdo con los planos presentados, señalizado, provisto de acceso controlado y de extinción de fuego, así como de

señalización luminosa de operación, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones (ACL) de la firma [REDACTED] nº de serie H295725.-----

- En el interior del mismo, se dispone dispositivos de interrupción de operación, ubicados en el propio equipo(2), en el modulador(3), en la mesa (2) y en diferentes puntos en el interior, así como otro destinado a última persona.-----
- El control de equipo, se realiza desde una sala contigua, disponiendo de circuito de TV e intercomunicador, así como interruptor de parada en el pupitre de control.-----
- Al final de la operación, fueron comprobados el mecanismo de corte sito en, zona laser 90°, en la puerta de acceso y el correspondiente al pupitre de control.-----
- Las tasas de dosis medidas en las condiciones de: Energía 18 MV, 600 UM/min y tamaño de campo 40 cm x 40 cm, fueron las siguientes:
 - Con el haz de radiación dirigido a suelo (0°), dispersión equivalente de agua (20 cm), medido en: Puerta de acceso, en las canaletas de instrumentación bajo puesto de control y próxima a puerta de acceso, y el resto de los colindamientos, la correspondiente al fondo radiológico ambiental.-----
 - Con el haz de radiación (90°) dirigido a la pared colindante, con el Bunker nº 4, puntual en contacto con la pared 30 µSv/h, la correspondiente al fondo radiológico ambiental.-----
 - Con el haz de radiación dirigido al techo (180°-255°), en la zona exterior de tierra, y pasarela de acceso a la cafetería, la correspondiente al fondo radiológico ambiental.-----
 - Con el haz de radiación dirigido al Bunker nº 2 (270°), en su pared colindante, la correspondiente al fondo radiológico ambiental.-----
- Los niveles de radiación fueron determinados con un equipo de medida [REDACTED] nº de serie 20291-43, calibrado en fotones gamma.-----



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/02/IRA-3079/13

Hoja 3 de 3

OBSERVACIONES.

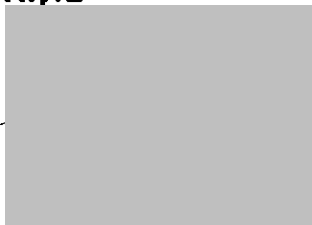
- Se observó que los mecanismo de interrupción de operación (setas), en la zona de irradiación de 90° y 270°, se encontraban dentro del haz de radiación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de diciembre de dos mil trece.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME



Gerente Área Sanitaria IV